



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 13 de Julio de 2018

NÚM. 32

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve María Teresa Sepulveda(sic) Daza frente a Roberto Alejandro Hernández.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México) Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Gustavo Adolfo Ballesteros Patrón.....	2
J.S.C.H. Promueve Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada frente a Jorge Luis Aguilar Mendez(sic).....	2
J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México frente a Delia Gaona Domínguez.....	3

AD-PERPETUAM

Miguel Ponce de Leon(sic) Chavez(sic).....	4
Prisciliano Rosales Cruz.....	4
Gonzalo Castro Gómez.....	4

AVISOS NOTARIALES

S.T. Comparece Maria(sic) Ines(sic) Ayala Bravo, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Mauricia Ayala Bravo, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	5
S.T. Comparece Maria(sic) Ines(sic) Ayala Bravo, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Beatriz Ayala Bravo, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día
\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 906/2016, promovido por MARÍA TERESA SEPULVEDA(sic) DAZA, frente a ROBERTO ALEJANDRE HERNÁNDEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de agosto de Julio(sic) de 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en su CUARTA ALMONEDA, misma que se llevará en este Juzgado para rematar:

Previo(sic) urbano, identificado como lote número 16 dieciseis, de la manzana 1 uno, zona 3 tres, de la población de Zurumutaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Oriente, 18.50 Mts., con Juan Cruz Gaona;
Poniente, 19.08 Mts., con terracería;
Sur, 28.23 Mts., con propiedad privada; y,
Norte, 30.00 Mts., con resto de propiedad.

Con una extensión superficial de 547.00 M2 quinientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'034,098.65 Un millón treinta y cuatro mil noventa y ocho pesos 65/100 M.N.

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma determinada para el inmueble.

Publíquese el edicto por una sola vez, Periódico Oficial del Estado y otro mayor circulación y en el lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, 5 de julio de 2018.- El Secretario Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40000005058-10-07-18

32

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Sumario Civil Hipotecario, número 6/2017,

promovido por el BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a GUSTAVO ADOLFO BALLESTEROS PATRÓN, se señalaron las 11:00 once horas del 8 ocho de agosto del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Avenida Valle de las Piedras número oficial 155 ciento cincuenta y cinco, interior 47 cuarenta y siete, construida sobre el lote 7 siete, manzana 3 tres, del conjunto habitacional San Pedro 3ª etapa, de la localidad de Cointzio, Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 5.85 cinco metros con ochenta y cinco centímetros, con privada acceso estacionamiento C4 letra «C» cuatro, manzana 3 tres;

Al Sur, 5.85 cinco metros ochenta y cinco centímetros, con viviendas del condominio C3 letra «C» tres, manzana 3 tres;

Al Este, 15.0(sic) quince metros, junta constructiva con la vivienda 43 cuarenta y tres; y,

Al Oeste, 15.0(sic) quince metros, con el límite del condominio.

Superficie total: 87.75 ochenta y siete metros cuadrados(sic) con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Base del Remate: \$678,000.00 (Seiscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D05524234/D-28-06-18

24-32-49

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 527/2014, promueve PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a JORGE LUIS AGUILAR MENDEZ(sic), se señalaron las 11:00 once horas del día 7 siete de agosto del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Respecto de la totalidad del lote número 299 doscientos noventa y nueve, de la manzana 29 veintinueve, ubicado en la actual calle Circuito Erandeni, del Club Campestre Erandeni, Sociedad Civil del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 46.39 metros, con lote 298; al Sureste, 44.95 metros con lote 300; al Noreste, 21.88 metros, calle Circuito Erandeni, que es la de su ubicación; y, al Suroeste, con 22(sic) metros, con área verde, con una superficie de 1010.86 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$2'846,000.00 Dos millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y que resultó del avalúo emitido por el perito de la parte actora, virtud a que la parte demandada no emitió su correspondiente dictamen pericial, por lo que se le tuvo por conforme con el avalúo exhibido por su contraria; ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodriguez(sic) Uribe.

40150000655-26-06-18

27-32-37

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 534/2017, promovido por SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de DELIA GAONA DOMÍNGUEZ, se señalaron las 10:00 diez horas

del día 23 veintitres de agosto del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en la casa habitación marcada con el número 72, construida en la planta alta, parte del lote 13, manzana B, el oriente del módulo de acceso directo por la calle Marcos Martínez, de la segunda etapa, del conjunto habitacional en condominio Praderas de Morelia, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, de oriente a poniente tres metros setenta y cinco milímetros(sic), con vacío a área de estacionamiento, voltea de norte a sur, en un metro quince centímetros, siendo en esta línea su acceso, para cerrar su lindero de oriente a poniente en dos metros novecientos veinticinco milímetros(sic), colindando en estos dos tramos con pasillo de servicio;

Al Sur, de oriente a poniente, tres metros setenta y cinco milímetros(sic), con vivienda marcada con el número 71 setenta y uno, planta alta, lote 5 cinco, misma manzana, voltea de sur a norte, en dos metros setenta y ocho centímetros, para cerrar en una línea de oriente a poniente, en dos metros novecientos veinticinco milímetros(sic), colindando en estos dos tramos con vacío a patio de servicio de vivienda marcada con el número 70 setenta, planta baja, del mismo lote;

Al Oriente, nueve metros ochenta y ocho centímetros, con vivienda marcada con el número 78 setenta y ocho, planta alta, fracción del lote 12 doce, misma manzana; y,

Al Poniente, 5(sic) metros noventa y cinco centímetros(sic), con vivienda marcada con el número 76 setenta y seis, planta alta, fracción del mismo lote 13 trece, muro medianero de por medio.

Abajo.- En toda su superficie con vivienda marcada con el número setenta; Arriba.- En toda su superficie con azotea. A esta vivienda le corresponde una superficie proporcional de terreno de cuarenta y cuatro metros con cuarenta y siete decímetros(sic) cuadrados, de esta superficie veintidos metros treinta y cuadro(sic) decímetros(sic) cuadrados, son de área común, jardinada y de estacionamiento; en cuanto a la construcción cuarenta y un metros con veinticuatro decímetros(sic) cuadrados, corresponden al área privativa y un metro cincuenta y seis decímetros(sic) cuadrados de área común, resaltando una superficie total de cuarenta y dos metros con ochenta decímetros(sic) cuadrados, el indiviso de esta vivienda es de veintitres punto mil seiscientos treinta y tres por ciento con respecto al módulo. Sirviendo de base para el remaste la suma de \$485,000.00

(Cuatrocientos Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de julio del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40000004252-10-07-18

32-49-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 421/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve MIGUEL PONCE DE LEON(sic) CHAVEZ(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado El Andanal, ubicado en El Correo 0, tenencia de Capula, lote 0, manzana 0, Municipio de Morelia, Michoacán; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 379.00 metros, colinda con callejón de servidumbre; al Sureste, 713.323 metros, colinda con Miguel Ponce de Leon(sic) Chavez(sic) y 331.811 metros, colindando con predio ignorado; al Suroeste, 309.76 metros, colindando con callejón de servidumbre; y, al Noroeste, 968.411 metros, colindando con predio ignorado, con una extensión superficial de 19-01-75.13 diecinueve hectáreas, un área, setenta y cinco punto trece centiáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de julio de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40100004620-10-07-18

32

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

PRISCILIANO ROSALES CRUZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio bajo el número de expediente 752/2018, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Predio rústico ubicado en calle denominada «Isla y Moral», de la tenencia de Etúcuaro, Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, mide 105.22 metros, hace una línea que quiebra hacia el lado Sur, en 33.98 metros, para continuar en línea recta en 65.11 metros, lindando con Jesús Jerónimo Vázquez;

Al Sur, mide 198.97 metros, con la sucesión de Manuel Cruz;

Al Oriente, mide 58.01 metros, con calle Prolongación Melchor Ocampo y Juana Cruz; y,

Al Poniente, mide 41.86 metros, con María de Jesús Gerónimo.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 20 de junio de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40000004635-10-07-18

32

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 466/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promueve el apoderado de GONZALO CASTRO GÓMEZ, del siguiente predio:

Fracción de un predio rústico ubicado actualmente en El Tigre, Municipio de Zináparo, Michoacán, con superficie de 00-11-70 hectáreas, colinda: En 20.68 metros, con Manuel

Gómez Zamudio, en 33.45 metros, con calle sin nombre, en 36.15 y 7.23 metros, con Manuel Pimentel Gómez y en 27.61 metros, con Elisa y Alfonso Castro Gómez, con los vientos precisados en el escrito inicial.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra a Elisa y Alfonso Castro Gómez, en enero de 2005 dos mil cinco.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 18 dieciocho de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40150005448-10-07-18 32

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. MARIA(sic) INES(sic) AYALA BRAVO, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta hermana MAURICIA AYALA BRAVO, dentro del expediente No. 327/2018, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta

ciudad, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por la autora de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 15 de junio de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40000004653-10-07-18 32

AVISO NOTARIAL

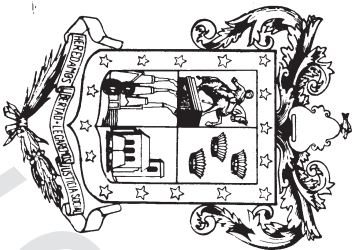
Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165, fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí la C. MARIA(sic) INES(sic) AYALA BRAVO, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de su extinta hermana BEATRIZ AYALABRAVO, dentro del expediente No. 326/2018, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, y quien manifiesta que acepta la herencia instituida por la autora de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 15 de junio de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40100004634-10-07-18 32

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL